

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**EL SISTEMA DE DETRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA
EMPRESA SERVICIOS GENERALES ARC3.EIRL.**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**AUTOR:
BR. DEMETRIO FABIO CUEVAS VILLA**

**ASESOR:
DR. SEVILLA GAMARRA MARCO ANTONIO**

**TRUJILLO – PERÚ
2020**

ÍNDICE

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
I. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Realidad problemática.....	5
1.2. Formulación del problema.	9
1.3. Justificación.....	9
1.4. Objetivos	10
1.5. Antecedentes.	11
1.6. Bases Teóricas.....	21
1.7. Definición de variables.....	27
1.8. Formulación de la hipótesis.....	27
II. MATERIALES Y MÉTODOLÓGIA	27
2.1. Material de estudio	27
2.1.1. Población.....	27
2.1.2. Para recolectar datos.....	28
2.1.3. Para procesar datos.....	29
- Métodos de análisis de datos.....	29
2.3. Operacionalización de variables.....	29
III. RESULTADOS Y DISCUSION	29
3.3. DISCUSION	35
IV. PROPUESTA DE APLICACIÓN PROFESIONAL	39
V. CONCLUSIONES	39
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	40
ANEXOS	48

RESUMEN

El principal objetivo de esta investigación es describir cómo se aplica el Sistema de Deduciones en la Empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL. Este estudio se enmarca dentro de una investigación no experimental.

La muestra de esta investigación está conformada Empresa Servicios Generales Arc3.Eirl.

Por medio de la observación, encuesta, investigación bibliográfica y el análisis de los datos estadísticos que sostienen esta investigación, vienen de los resultados obtenidos por la aplicación de instrumentos de recolección de datos, como han sido los estados financieros del periodo, el flujo de caja realizado para el periodo Marzo a Diciembre del 2018, la aplicación de ratios financieros, el cálculo de gastos financieros para capital de trabajo; además por la aplicación de la encuesta a la muestra establecida.

Los resultados demuestran cómo el Sistema de Deduciones afectó en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, por su aplicación del 4%, 10% y 12%, finalmente concluimos que el Sistema de Deduciones, teniendo una variación constante de los montos deducidos en sus ventas gravadas dando como consecuencia un buen porcentaje en la disminución de su liquidez, contando con pocas posibilidades de reinvertir en su capital de trabajo, obligándola a solicitar préstamos bancarios que le generaran gastos financieros.

ABSTRACT

The main objective of this research is to describe how the Detraction System is applied in the General Services Company ARC.3 EIRL. This study is part of a non-experimental investigation.

The sample of this research is made up of the General Services Company Arc3.Eirl.

Through observation, survey, bibliographic research and analysis of the statistical data that support this research, come from the results obtained by the application of data collection instruments, such as the financial statements for the period, cash flow carried out for the period March to December 2018, the application of financial ratios, the calculation of financial expenses for working capital; also by applying the survey to the established sample.

The results show how the Detraction System affected the General Services company ARC.3 EIRL, due to its application of 4%, 10% and 12%, finally we conclude that the Detraction System, having a constant variation of the amounts deducted in its Taxed sales, resulting in a good percentage of the decrease in her liquidity, with little chance of reinvesting in her working capital, forcing her to apply for bank loans that would generate financial expenses.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se centrará en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, dedicada a la construcción de edificios y obras en particular con el Estado, la misma que se caracteriza por no contar con buenos resultados económicos

No obstante, muchas de estas empresas pertenecientes al sector construcción están sometidas al sistema de pago de obligaciones, también conocido como El sistema de Detracciones, el cual es una de las herramientas de la Administración Tributaria para recaudar fondos para el pago de tributos. En este sentido, es de suma importancia conocer cómo se aplica el Sistema de detracciones en la empresa Servicios Generales ARC3 EIRL 2018.

La estructura de la presente investigación está compuesta por tres capítulos:

Capítulo I: hace referencia realidad problemática, delimita los antecedentes en el contexto internacional, nacional y local, el marco teórico, formulación del problema, especifica la justificación del estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.

Capitulo II: comprende la definición conceptual y operacional; la metodología mediante el tipo de estudio y el diseño de la investigación. También se señala la población y muestra a emplear, los métodos, técnicas e instrumentos para la recolección de datos y por último el método de análisis de datos obtenidos en la presente investigación.

Capitulo III: comprende los resultados de la medición de los indicadores correspondientes, los resultados concluyen con la prueba de la hipótesis y cómo la presente investigación buscó contribuir al estudio dentro del contexto de la tributación.

1.1. Realidad problemática

Nivel Internacional

Mariño (2013). En su escrito nos analiza en que situaciones se encuentran las empresas ecuatorianas en el manejo de su liquidez empresarial, teniendo en cuenta que el estado ecuatoriano tiene importantes participación en el PBI con los siguientes sectores económicos los cuales son: el sector industrial con 11.8%, petróleo y minas 10.5%, comercio el 10.4%, construcción 10.1% y entre otros sectores el 57.2%.

En donde una de las empresas que afrontan serios problemas son las del sector industrial por el motivo del proceso productivo generado por la espera de la materia prima al convertirse en producto terminado el cual va a generar pérdidas monetarias por la espera de la venta.

Uno de los grandes temas principales que preocupa más a los gerentes ecuatorianos es: como se tiene que ver con el manejo de la liquidez empresarial. Cuando las empresas llegan a tener un gravísimo problema el cual es también por la falta de dinero en las cuentas bancarias, estas se ven con la gran obligación de recurrir a los préstamos financieros o al sobregiro bancario.

A raíz de estos serios problemas se realizó un estudio en donde se propuso herramientas de prevención los cuales son: realizar un buen diagnóstico de la liquidez empresarial (el cual es realizar un buen análisis de la cuenta bancaria), determinar cómo se está entregando el crédito por parte del empresario (el crédito entregado es por necesidad de liquidez), dar opiniones de cómo mejorar las cobranzas como también utilizar herramientas efectivas de cobros y por ultimo realizar un buen monitoreo permanente de liquidez (este último punto es aplicado en varios países de Latinoamérica dando un buen resultado en varias empresas).

Luna (2018). En su redacción nos menciona que las empresas mexicanas que enfrentan un severo problema de liquidez son en particular las pequeñas y medianas empresas por lo que sus clientes no les realizan sus pagos a tiempo. Para terminar con este problema las empresas mexicanas deben idear estrategias que permita a la empresa un buen manejo de su liquidez en el cual es necesario implantar una política el cual ayude a la empresa de

acuerdo con información de Banco Base, el cual permite destacar medidas simples para contrarrestar esta situación los cuales son: un consejo administrativo, sistema de información medición y seguimiento, un acceso abierto a crédito.

Además entre las principales limitaciones que se encuentran las empresas para obtener financiamiento bancario y salir de un problema severo de liquidez destacan: la situación económica general con un (44.3%), tasas de interés del mercado de crédito (44.3%), la capitalización de la empresa (32.1%), disposición de bancos para otorgar crédito (35.2), las ventas y rentabilidad de la empresa (35.8%), dificultades para pagar la deuda vigente (25.5%) y la historia crediticia de la empresa (21.2%).

Nivel Nacional.

INEI (2018). Mediante enunciación por parte de INEI, en Agosto de 2018, nos manifiesta que las sociedades van en aumento día a día, donde se obtuvo un incremento del 38.4% informado por el instituto nacional de estadística e informática en el informe técnico Demografía empresarial en el Perú y que a la vez tiene como fuente primordial la información de registros de contribuyentes dada por la SUNAT, los jóvenes en su mayoría son los más interesados en formar asociaciones entre estas tenemos los consorcios; formadas por asociaciones de construcción civil, estipulados por la Ley General de Sociedades 26887. También menciona que el sector de construcción civil presenta un declive empresarial de 6.2% por empresas que dejaron de operar. En tanto los consorcios también están inmersos en las normas tributarias y afecto al sistema de detracciones.

Gestión (2017) Conforme a su publicación nos menciona que entre los principales resultados realizados a través de un sondeo existe un 52.7% que pertenece a emprendedores que son varones y un 47.3% a mujeres. Los cuales están divididos por un 48.1% que se encuentran entre los 18 y 25 años de edad, 34.4% entre los 26 y 30 años y un 14.5% entre los 31 y 40 años.

En el cual los emprendedores peruanos a pesar de su gran esfuerzo y confianza afrontan dificultades que escapan de sus manos. Dándonos a conocer que un 48.6% encuentran como

una gran traba la falta de liquidez para seguir adelante con sus proyectos como también un 13.9% considera la falta de apoyo en préstamos o inversión el cual también es un factor importante.

Por lo tanto solo un 9.7% de emprendedores confía rigurosamente en la rentabilidad, sin embargo para poder emprender un buen negocio sin trabas, se debe definir una ruta clara de generación de ingresos para no tener dificultades en proyectos futuros por falta de liquidez.

En resumen para obtener una liquidez positiva, el 29.2% deberá buscar formas de estrategias comercial, el 25% deberá utilizar tácticas innovadoras para seguir vigentes en el mercado, el 22.2% busca especializar en el ámbito de su sector para resaltar en su propio mercado, el 12.5% busca el apoyo externo y el 11.1% busca otros medios de ingresos.

Nivel Local

Las empresas constructoras de la provincia de Pacasmayo en donde se encuentra la sociedad LOGISTICA ALEON S.R.L., están hoy en día afectadas por el sistema de detracciones (SPOT). En este caso las empresas están perdiendo una parte de sus ingresos ocasionados por este sistema el cual es derivado a una cuenta corriente del estado el cual es única y esencialmente utilizado para cancelaciones de deudas tributarias, en donde la elevada informalidad en esta provincia es ocasionada por la problemática que no se ve reflejado en el buen funcionamiento de los fondos recaudados en la cuenta bancaria.

Por lo siguiente la empresa Logística ALeon S.R.L perteneciente al sector de construcción no realizan con normalidad sus actividades como: la compra de materiales, cancelación de proveedores, la implementación de tecnología y maquinaria; por tanto están limitados a realizar estas actividades por efecto de este sistema tributario.

Sin embargo el fondo de detracciones acumulado puede ser liberado siempre y cuando la administración tributaria dé el visto bueno a la solicitud dada.

Pero siempre se sabe para que el fondo sea liberado tienen que cumplir con una serie de requisitos en donde la administración tributaria dé el visto bueno y a la vez no incurrir en ninguna infracción dando así la posibilidad que la SUNAT no proceda a poner los fondos en ingresos como recaudación produciendo así una traba sin solución a la liberación de fondos de detracción provocando el no incremento de liquidez.

En la provincia de Pacasmayo, en la actualidad la empresa Logística A León S.R.L está siendo afectada por el sistema de detracciones los cuales son: contrato de construcción en el 4%, por servicios empresariales 12%, arena y piedra 10%, arrendamiento de maquinaria 10%, siempre y cuando no estén incluidos en contratos de construcción.

Así mismo la variedad de los porcentajes de detracción que esta empresa está siendo detráida por los diferentes servicios que realiza al encontrarse en el sector de construcción, su liquidez no es fija y además el sistema de detracciones influye negativamente por ello no puede contar con la compra de nuevos activos ya que su liquidez no alcanza para realizar dichas obtenciones en donde la empresa Logística Aleon S.R.L está obligada a efectuar préstamos financieros y así involucrarse en deudas a largo plazo.

1.2. Formulación del problema.

¿De qué manera incide el Sistema de detracciones tributarias en los estados financieros de la empresa Servicios Generales ARC3 EIRL 2018?

1.3. Justificación.

Considerando los criterios de Hernández y Baptista- 2010, pp. 39-40 tenemos:

Por conveniencia

Servirá para mejorar el desempeño del sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas, el cual se introdujo en el Sistema Tributario del país con la finalidad de recuperar un papel estratégico en el éxito del incremento de la recaudación, así como su eficacia en combatir la evasión y por su eficiencia administrativa.

Relevancia Social

Al cumplir adecuadamente la empresa con lo pactado con la ley, el estado también cumplirá con las actividades en beneficio de la población.

Implicaciones Prácticas

Se justifica mediante la implementación de un planeamiento del control interno en las detracciones, y en la liquidez del sistema tributario y financiero de la Empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

Valor Teórico

Aportará un análisis del Sistema del control interno en las detracciones, y en la liquidez del sistema tributario y financiero de la Empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL., con el fin de que se alcance un mayor conocimiento de su naturaleza jurídica y operatividad y con ello no se incurran en errores innecesarios en su aplicación.

Utilidad Metodológica

Este trabajo se realizará en un enfoque aplicado no experimental, el cual permitirá observar un enfoque de la situación real de la empresa, sin modificar sus variables de estudio, adaptándolas a los instrumentos de medición y análisis en base al Sistema de control interno de detracciones, y del sistema tributario y financiero de una empresa de Servicios Generales, y de esta forma tener una idea objetiva, científica y técnica sobre los aspectos que se investigan.

1 4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General.

Determinar la incidencia de las Detracciones tributarias en los estados financieros de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL

1.4.2. Objetivos Específicos.

- Analizar las normas tributarias y su incidencia que el fondo de detracciones no caiga en recaudación y afecte la liberación de los fondos y el incremento de la liquidez, de la empresa servicios generales arc3 EIRL.

- Identificar la aplicación del sistema de las detracciones en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL

1.5. Antecedentes.

Nivel Internacional.

Lojano (2018), en su trabajo de investigación titulado “Análisis al anticipo del Impuesto a la Renta y su afectación en la liquidez de la empresa Combuser CIA.Ltda. en el ejercicio fiscal 2015 – 2016”. Presentada en la Universidad del Azuay – Ecuador, para obtener el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría en el cual cuyo objetivo principal fue analizar la implicación de la figura del anticipo del impuesto a la renta en la liquidez de Combuser Cia. Ltda., para lo cual se realizó una indagación en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento actualizados con el objeto de sentar las bases de análisis. En su conclusión principal se determinó que: El pago del anticipo de la renta, afecto severamente la liquidez en casi todos los periodos del 2015 infligiendo la misma situación para el año siguiente generando pérdidas en ambos periodos.

Como señala el tesista, que los impuestos anticipados efectuados a la empresa son para realizar pagos tributarios pero a la vez este impuesto anticipado influye en la liquidez afectándola en un déficit monetario.

Piedra (2015) en su tesis de maestría titulada “Análisis de la influencia del anticipo y de las retenciones del impuesto y de las retenciones del impuesto a la renta y del IVA en la liquidez de la MiPymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca: Parroquia El Vecino” Presentada en la Universidad del Azuay – Ecuador, para obtener el Título de Magister en Contabilidad y Finanzas, cuyo objetivo principal es estudiar la afectación tributaria para analizar la influencia del anticipo y de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y del IVA en la liquidez de las MiPymes obligadas a llevar contabilidad del Cantón Cuenca: Parroquia El vecino. Preciso la siguiente conclusión principal: El crédito proveniente del IVA no representa un factor que influye en la liquides de una MiPymes, por lo tanto en esta investigación un 20% de los casos pueden solicitar la liberación siempre y cuando se realice este incremento

en el flujo de efectivo operacional no cambia efectivamente la situación financiera de dicha empresa.

De acuerdo con el autor, menciona que la influencia del anticipo de la renta no afecta positivamente en la mayoría de las empresas ecuatorianas, ya que como se menciona que la mayoría de empresas toman decisiones adecuadas y beneficiarias sin afectarles la liquidez.

Solano (2017) en su tesis titulada “El análisis del anticipo del impuesto a la renta en la terminación del negocio” Presentada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, para obtener el Título de Magister en Derecho Tributario, en el cual su objetivo principal es combatir la evasión y elusión tributaria implementándose una modalidad para calcular el impuesto a la renta de sociedades y personas naturales en el cual están causando efectos en la liquidez y en resultados de las empresas. Precizando su conclusión principal: Es que las empresas han sido afectadas por la fórmula del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, todo porque las entidades han tenido que pagar un valor superior de impuesto resultando este mayor al impuesto causado por el ejercicio. Dando como consecuencia de no satisfacer estas obligaciones tributarias por el motivo de que no hay una capacidad económica suficiente ocasionado por problemas de liquidez, a pesar de obtener utilidades en el ejercicio.

Tomando en cuenta al tesista que la empresas son afectadas severamente por el cálculo que realizan para pagar el anticipo de renta dando como consecuencias el de no realizar estas obligaciones por el motivo q esta empresas conlleva problemas de liquidez.

Orozco (2015) en su tesis titulada “El impacto que genera el pago del anticipo impuesto a la renta en las empresas con alta rotación de activos” presentada en la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador, para la obtención del Título de Ingeniera de Contabilidad y Auditoría CPA., en donde su objetivo principal es contribuir un modelo de reconocimiento contable para el pago del anticipo del impuesto de la renta. En donde su conclusión principal es: La productividad eficaz y eficiente es gracias a la fórmula que calcula el anticipo del impuesto a la renta el cual es demostrado en los estados financieros.

En mención del autor nos refiere que el anticipo de impuesto estimula positivamente en el incremento de la productividad y en la adquisición de nuevos activos. Estos son reflejados en

los estados financieros.

Guamanquispe (2014), en su tesis titulada “El pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la Industria Avícola Incubandina S.A” presentada en la Universidad Técnica de Ambato – Ecuador, para obtener el Grado de Magister en Tributación y Derecho Empresarial, en donde como objetivo principal es diseñar una planificación financiera – Tributaria para que la industria avícola Incubandina S.A cumpla con el pago de anticipo del impuesto a la renta. Precizando la siguiente conclusión: Las entidades mayormente no disponen la suficiente capacidad para solventar deudas corrientes, a corto plazo en donde está obligada a recurrir a préstamos financieros.

Como dice autor mediante referencia que las empresas no deberían realizar el pago del anticipo ya que muchas de estas no cuentan con liquides suficiente por el cual las empresas se encuentran obligadas a realizar prestamos financieros generándoles obligaciones a largo plazo.

Campi y Romo (2018) en su tesis titulada “Influencia de las variables representativas del sector externo en la liquidez Ecuatoriana para el periodo 2000 – 2016” presentada en la Universidad central del Ecuador, para obtener el Título de Economista, en el cual tiene como objetivo principal es Analizar la influencia de las variables representativas del sector externo en la liquidez total ecuatoriana para el periodo 2000-2016; para eso, se plantearán varios modelos en que se impliquen comparativos entre la liquidez frente a variables como activos de reserva. Precizando la conclusión siguiente: Determinar los estimadores entre las diferentes variables económicas internas y externas frente a la liquidez del sistema financiero nacional; en donde también se evaluarán los diferentes mecanismos nacionales que se utilizan para proteger la liquidez del sistema.

Tomando en cuenta al tesista en el cual nos menciona que las empresas deben evaluar sus mecanismos para que puedan proteger su liquidez el cual es lo primordial de una empresa para tener solvencia económica para cumplir con sus deudas a corto plazo y no tener la obligación de realizar prestamos financieros.

Zambrano (2014) en su tesis titulada “Análisis del anticipo del impuesto a la renta y la afectación de la liquidez de los contribuyentes en el Ecuador 2010-2013” presentada en la Universidad de Guayaquil, para obtener el Grado de Magister en Tributación y Finanzas, con su objetivo principal es combatir la evasión y elusión tributaria que afecta severamente al país. En su conclusión principal es: El anticipo del impuesto a la renta afecta severamente la liquidez de la empresa en donde podemos concluir que esta se acepta, en virtud demuestra que el anticipo es mayor al impuesto causado por la empresa, obligando a cancelar un impuesto elevado.

Con base del autor mencionamos que las empresas son afectadas en su liquidez por el anticipo del impuesto a la renta aumentando considerablemente la recaudación tributaria. Esta disminución notable en la liquidez puede generar obligaciones financieras y déficit a futuro.

Nivel Nacional

Ancajima (2018) en su tesis titulada. “El sistema de Deduciones y su Influencia en la Liquidez de las Micros y Pequeñas Empresas del Perú: Caso de la empresa de Construcciones y Servicios Pinedo E.I.R.L., Chimbote 2017”, Presentada en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, para obtener el Título de Contador Público, manejó el tipo de investigación no experimental, descriptivo, la unidad de análisis fue la Empresa Construcciones y Servicios Pinedo E.I.R.L., cuyos instrumentos de recolección fueron los Estados de Situación Financiera y elaboración de ratios, como objetivo principal es describir la influencia del sistema de Deduciones en la liquidez de las Micro y Pequeñas empresas del Perú y de la Empresa Construcciones y Servicios Pinedo E.I.R.L. Preciso la siguiente conclusión principal: Que toda empresa que tiene ingresos por venta de bienes o por prestar servicios está afectada al sistema de deducciones; no teniendo en cuenta el tamaño ni su capacidad contributiva por lo que las empresas en su mayoría no pueden disponer de la libertad de sus fondos deducidos restándole liquidez para sus gastos corrientes, llevándolos a una decisión obligada a financiarse mediante a una entidad financiera provocando obligaciones financieras.

Con referencia al tesista menciona que toda empresa que está implicada al sistema de deducciones no puedes disponer de los montos deducidos ya que solamente son para usos de pagos de impuestos, dando como resultado un descuento significativo en su liquidez dando como consecuencia préstamos a entidades para solventar posibles deudas.

Castro (2017). En su tesis titulada “Sistema de Deduciones y Situación Financiera en Empresas Constructoras del Distrito de Lima 2017”, presentada en la Universidad Cesar Vallejo – Lima, para obtener el Título Profesional de Contador Público, manejó el tipo de investigación descriptivo correlacional con diseño transversal, la unidad de análisis fueron las empresas Constructoras del Distrito de Lima., cuyos instrumentos de recolección fueron encuestas siendo válidos por expertos, en el cual su objetivo principal es determinar la relación que existe entre el sistema de deducciones y situación financiera en empresas constructoras en el distrito de Lima – 2017. Precizando la siguiente conclusión: Que no existe vínculo entre el Sistema de Deduciones (SPOT) y la liquidez de empresas del sector construcción. Por el cual se determinó mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman: con un p-valor de 472, por lo tanto llegando a la conclusión que el Sistema de Dedución (SPOT) no afecta la liquidez.

Teniendo en cuenta al autor que las deducciones no tienen ninguna relación con la liquidez ya que no le afecta en su totalidad ya que los montos deducidos son derivados para pagar deudas tributarias.

Velásquez (2017), en su tesis titulada “El sistema de deducciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de transporte Uceda S.A.C de Trujillo 2016”, presentada en la Universidad Privada del Norte – Trujillo, para obtener el Título Profesional de Contador Público, manejo el tipo de investigación no experimental, transversal y descriptiva, la unidad de análisis fue la Empresa de Transporte Uceda S.A.C, cuyos instrumentos de recolección de datos utilizados como los Estados Financieros del periodo 2016. Teniendo como objetivo principal el de demostrar que la aplicación del sistema de deducción del IGV incide levemente en la liquidez de la empresa. Precizando la conclusión siguiente: El sistema de deducción (SPOT), no incide de manera negativa en la liquidez de la situación Financiera de la empresa.

Con referencia al autor el sistema de deducción no incide en forma negativamente en la liquidez de la empresa ya que el dinero deducido sirve para pagar los impuestos realizando un saldo a favor para la entidad.

Quispe y Ramos (2018), en su tesis titulada “El sistema de deducciones y su incidencia en la liquidez de los negocios odontológicos en el distrito de San Borja – periodo 2017”, presentada

en la Universidad Privada del Norte – Lima, para obtener el Grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas, manejo el tipo de investigación descriptivo, la unidad de análisis fueron los negocios odontológicos del distrito de San Borja, cuyos instrumentos de recolección de datos utilizados como los Estados Financieros del periodo 2017 y los flujos de Efectivo. Cuyo objetivo principal es demostrar que el sistema de detracción del IGV impacta significativamente en la liquidez de los contribuyentes que brindan los servicios de odontología en todas sus especialidades. Según el Tesista en su conclusión principal determino: Que la empresa si tiene una cantidad adecuada de efectivo según la necesidad que requiera esta, el cual es muestra de una buena gestión, en donde se minimiza cualquier riesgo para realizar pagos oportunos.

Según mención del autor la empresa tiene una liquidez sólida el cual no es afectada por la incidencia del sistema de detracciones, minimizando cualquier riesgo de adquirir prestamos financieros para solventar sus deudas a corto plazo.

Aspiliscueta (2018), en su tesis titulada “Sistema de Detracciones del IGV y su influencia en la liquidez de la empresa Minera Kucho S.A., del distrito de Ate - 2017”, presentada en la Universidad Cesar Vallejo – Lima, para obtener el Título Profesional de Contador Público, manejo el tipo de estudio cualitativo y con nivel descriptivo correlacional, con diseño de tipo no experimental, la unidad de análisis fue la empresa Minera Kucho S.A., cuyos instrumentos de recolección de datos utilizados como las encuestas, pruebas de estadísticas del Alpha de Cronbach y la prueba de Rho de Spearman. Cuyo objetivo principal es la evaluación de la relación entre el sistema de detracciones y la influencia en la liquidez de la empresa Minera Kucho S.A. Precisando la conclusión siguiente: Que la aplicación del sistema de detracción, impacta de manera relevante en la liquidez de la empresa Minera Kucho S.A., donde gracias a la aplicación de los ratios financieros se puede analizar la disminución de la liquidez de la empresa, que por ende las obligaciones de corto plazo fueron afectadas en su cumplimiento, originando un efecto desfavorable.

Con base en el tesista la empresa minera está siendo afectada drásticamente en su liquidez por los montos detraídos, los cuales son elevados en el cual origina un efecto desfavorable, estos resultados fueron analizados por ratios de liquidez en donde obtuvieron resultados negativos. Esta disminución conlleva a la empresa a no cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Sarmiento (2017), en su tesis titulada “El sistema de detracciones del I.G.V. y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: caso de la empresa transportes Tauro S.R.L. de Chimbote - 2015”, presentada en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, para obtener el Título Profesional de Contador Público, maneja el tipo de estudio descriptivo, con diseño de tipo no experimental, la unidad de análisis fue la empresa transportes Tauro S.R.L., cuyos instrumentos de recolección de datos fueron los Estados de Situación financiera del 2015. Cuyo objetivo general es determinar y describir la influencia del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las empresas del Perú y de la empresa de transporte Tauro S.R.L. Precisando la conclusión siguiente: Las empresas afectadas al sector de transportes incluidas al sistema de detracciones dan como resultado en su liquidez una disminución significativa, en algunos casos ocurre de manera abismal como no teniendo capacidad de pago, en otros casos su capacidad monetaria disminuye siendo afectada para otras inversiones.

Tal como el Tesista demuestra, que si existe relación de la causa – efecto entre las variables de estudio, demostrando que el sistema de detracción si impacta significativamente en la liquidez, ocasionando una disminución en la rentabilidad.

Nivel Local.

Contreras (2018). En su tesis titulada “El sistema de Detracciones del IGV aplicado al CONSORCIO CORONEL y su influencia en su liquidez – Chiclayo 2017”, presentada en la Universidad Señor de Sipán, para obtener el grado de Bachiller en Contabilidad, esta investigación se desarrolló con diseño de tipo no experimental descriptivo, documental y de caso, la unidad de análisis fue el CONSORCIO CORONEL, cuyo objetivo principal es determinar la influencia del sistema de Detracciones del IGV aplicado en el Consorcio Coronel, 2017. Precisando la siguiente conclusión: Significativamente la detracción afecta a la empresa ya que los tributos son pagados en efectivo, implicando estos pagos en todos los periodos.

Como plantea el autor que la liquidez de la empresa si es afectada por las detracciones tanto por los montos detraídos que se le proporcionan y a la vez por los pagos en efectivo que realiza a casusa de los impuestos.

Cerdán (2015). En su tesis titulada “Análisis del sistema de Detracciones y su Incidencia en el

valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera – Lambayeque – 2013”, presentada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrobojo, para obtener el Título de Contador Público, cuyo objetivo principal es analizar el sistema de detracciones como mecanismo para combatir la informalidad en el sector de transporte de carga por carretera en la región de Lambayeque. Precizando la siguiente conclusión: Es que una de las principales causas que es generada por la informalidad tributaria es la gran variedad de requisitos que la SUNAT pide para formalizar sus operaciones y cumplir con los pagos de impuestos.

Desde el punto de vista del tesista refiere que toda empresa inducida en la informalidad tributaria es por las variedades de requisitos que la SUNAT plantea a los diferentes contribuyentes ocasionando el atraso o el no pago de las deudas infligiendo una evasión, en el cual genera multas y hasta sanciones dando por resultado un descuento en su liquidez por la cancelación de estas sanciones.

Olivera (2016), en su tesis titulada “Sistema de detracciones y su efecto en la recaudación de la intendencia de aduanas y tributos internos de Lambayeque - 2015”, presentada en la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el Grado de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad, manejó el tipo de estudio no experimental, con diseño descriptivo simple, la unidad de análisis fue la intendencia de Aduanas. Como objetivo principal es establecer el efecto del sistema de detracciones en la recaudación de la intendencia de Aduanas y tributos internos de Lambayeque - 2015. Precizando la conclusión siguiente: Que la recaudación realizada por el sistema de detracciones tiene un efecto positivo ya que dicho mecanismo creado por la SUNAT es de dicha importancia por el incremento de recaudación tributaria además ayuda a fomentar buenos ideales sobre una cultura tributaria en los contribuyentes.

Como señala el autor que las recaudaciones realizadas por el sistema creado por la SUNAT es de mucha importancia ya que fomenta una buena cultura tributaria, además ayuda en que los contribuyentes no evadan sus obligaciones ya que cuentan con un sistema que recauda los montos detraídos el cual es exclusivamente para cancelar tributos.

Santa Cruz y Vásquez (2015), en su tesis titulada “Control de inventario para mejorar su liquidez, en la empresa Comercial PEPE S.R.Ltda., Chiclayo – 2014”, presentada en la Universidad Señor de Sipan, para obtener el Título Profesional de Contador Público, maneja el tipo de estudio descriptivo, con diseño de tipo no experimental, la unidad de análisis fue la empresa Comercial PEPE S.R.Ltda., cuyos instrumentos de recolección de datos fueron la guía de observación, guía de encuesta y guía de entrevista. Cuyo objetivo general es determinar la importancia de establecer el control inventario. Teniendo como principal conclusión: Que para mejorar la liquidez de la empresa es necesario implementar un sistema de control de inventarios, en donde para poder tener un buen control de mercadería se recomienda tener un kardex para permitir que los productos disponibles para su pronta venta tengan una rotación adecuada y así mejorar la liquidez de la empresa.

En la opinión del tesista refiere: Para que la liquidez de la empresa no sea afectada es necesario implementar el documento kardex para que la empresa pueda llevar un buen manejo y rotación de mercadería para que la empresa no tenga pérdidas de liquidez y en un futuro no tenga obligación de realizar préstamos financieros.

Alcántara y Villalobos (2017), en su tesis titulada “Análisis del sistema de detracciones para evitar el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel – Chiclayo 2015”, presentada en la Universidad Señor de Sipan, para obtener el Título Profesional de Contador Público, maneja el tipo de estudio descriptivo no experimental, con diseño de tipo descriptivo - cuantitativo, la unidad de análisis fue la empresa de transporte de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel., cuyos instrumentos de recolección de datos fueron la guía de encuesta. Cuyo objetivo principal es de establecer la incidencia del sistema de detracciones en el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel. Precizando la conclusión siguiente, sobre la influencia existente de las detracciones y el traslado de fondos debido a un mal manejo del sistema de detracciones en la empresa el cual origina el traslado de fondos por parte de la SUNAT, por el bajo conocimiento sobre las normas tributarias.

A juicio del tesista se determinó el mal manejo de las existencias del sistema de las detracciones en la empresa de transporte de carga, por el cual se originó el traslado de fondos de la cuenta de

detracciones realizada por parte de la administración tributaria originando la no liberación de estos fondos

Llegado y Teque (2015), en su tesis titulada “Incidencia del régimen de las percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import S.A.C”, presentada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrobejo, para obtener el Título Profesional de Contador Público, maneja el tipo de investigación descriptiva - explicativa con diseño de tipo no experimental – transaccional – simple, la unidad de análisis fue la empresa Motor Import S.A.C., cuyos instrumentos de recolección de datos son las técnicas de encuesta con guías de entrevista. Cuyo objetivo general es determinar la incidencia del régimen de las percepciones en la liquidez a través de las importaciones de la Motor Import S.A.C en los años 2002 y 2013. Tomando como conclusión principal: Que las percepciones del año 2013, tiene una incidencia negativa sobre la liquidez de la empresa, ya que con la comparación del año 2002, teniendo una disminución considerable, en el cual la principal causa es: la aplicación del sistema de pago adelantado del IGV (percepción) el cual trae índices negativos en algunos meses.

Como señala el autor es que las percepciones del IGV influyen negativamente en la liquidez de la empresa, por el motivo de que la empresa tiene que anticipar pagos por los bienes importados, ocasionando disminución en su liquidez en el cual induce a la empresa a solicitar préstamos financieros y a la vez generándole gastos financieros el cual provoca la disminución de la rentabilidad de la empresa.

Burga y Sánchez (2018), en su tesis titulada “Sistema de detracciones y su efecto en la liquidez de la empresa de transporte Guevara, Pomalca - 2015”, presentada en la Universidad Señor de Sipan, para obtener el Título Profesional de Contador Público, maneja el tipo de investigación descriptiva de relación causal con diseño de tipo no experimental – transversal, la unidad de análisis fue la empresa de Transporte Guevara, cuyos instrumentos de recolección de datos son las entrevistas y guía documental. Cuyo objetivo principal es en qué medida el sistema de detracciones afecta la liquidez de la empresa de Transporte Guevara. En su conclusión principal se determinó que las detracciones influye severamente en la liquidez de la empresa, causado por los montos detraídos y derivados a un fondo corriente el cual es especialmente para pagos de

obligaciones tributarias.

Según el tesista determino que la liquidez tiene una disminución considerable por los montos detráidos resultantes de su actividad comercial, por el cual no puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo dando motivo a considerar préstamos para cubrir estas obligaciones.

1.6. Bases Teóricas.

- **Sistema de Detracción del IGV (SPOT).**

“Conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuentos) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio”. (SUNAT - 2016).

“Las detracciones son un sistema creado para garantizar el pago de impuestos en sectores con alto grado de evasión tributaria. Entre ellos se incluyen la agricultura, la pesca, la industria azucarera, los servicios, entre otros”. (Rpp. 2018).

“El sistema de detracciones de la SUNAT se creó como una manera de facilitar el pago de tributos a quienes ofrecen determinados bienes y servicios, a la vez que generan un descuento en el pago que hace el comprador”. (Gobierno 2018).

“Es un mecanismo de recaudación de impuesto mediante el cual el adquiriente de determinados bienes o servicios gravados con el IGV, debe depositarse una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación”. (Picón, p. 2014).

“Los depósitos acumulados en el Banco de la nación son exclusivamente para cancelaciones de impuestos, tras el pago de este efecto, el saldo positivo en la cuenta bancaria puede ser liberado para uso del titular”. (Rpp. 2018).

La lista de los bienes y servicios cuales están afectos al sistema se encuentran detallados en los anexos 1, 2 y 3 publicado en la R.S N° 183-2004/SUNAT. El monto facturado para ser detráido debe de ser igual o superar los S/ 701.00 (Setecientos uno y 00/100 soles).

Contratos de construcción. A los que se celebren respecto de las actividades comprendidas en el inciso d) del artículo 3° de la Ley del IGV, con Excepción de aquellos que consistan exclusivamente en el arrendamiento o subarrendamiento o cesión en uso de equipos de construcción dotado de operario. Su porcentaje aplicado para la detracción 4%. (2015)

Arrendamiento de bienes Al arrendamiento subarrendamiento o cesión en uso de bienes

muebles e inmuebles. Para tal efecto se consideran bienes muebles a los definidos en el inciso b) del artículo 3° de la Ley del IGV. Se incluye en la presente definición al arrendamiento o cesión en uso de bienes muebles dotado de operario en tanto que no califique como contrato de construcción de acuerdo a la definición contenida en el numeral 9 del presente anexo. Su porcentaje aplicado para la detracción 10%. (2015)

No se incluyen en esta definición los contratos de arrendamiento financiero.

Arena y piedra. Bienes comprendidos en la subpartidas nacionales 2505.10.00.00, 2505.90.00.00, 2515.11.00.00/2517.49.00.00 y 2521.00.00.00. Su porcentaje aplicado para la detracción 10%. (2015)

- **Operaciones no sujetas al SPOT.**

SUNAT (2016), comunica que:

Las operaciones no sujetas o exceptuadas al Sistema de Deduciones (SPOT), no se debe de aplicar de acuerdo a los sucesos de los siguientes casos:

Que el importe deducido al comprobante de pago no sea menor o igual a 700.00 soles. Con excepción de los bienes incluidos en los numerales 6, 16, 19 y 21 del Anexo 2.

Comprobantes de pago emitidos que no mantengan un crédito fiscal.

Emisión de documentos referidos en el numeral 6.1 del art. 4° del reglamento de Comprobantes de Pago.

- **Obligados a realizar el Depósito del (SPOT).**

SUNAT (2016) mediante:

R.S. N° 183-2004/SUNAT indica que los obligados a realizar el depósito de las deducciones en caso de servicios se encuentran mencionados en el Artículo 10° los cuales son:

Por el adquirente y por el proveedor en el caso siguiente:

“Cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al adquirente que omitió realizar el depósito habiendo estado obligado a efectuarlo”. (Alva M. 2016).

▪ **Plazos para realizar el depósito.**

Alva (2016), comenta que:

El depósito se realizará conforme a lo siguiente:

Hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel que se efectuó la anotación del comprobante en el registro de compras, lo que ocurra primero, el encargado a realizar el depósito es el adquiriente del servicio. (p. 207)

“Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito es el proveedor del servicio”. (p. 207).

- **Sistema de detracciones (SPOT) en Contratos de Construcción.**

Según revista Actualidad Empresarial (2017), menciona que de acuerdo con la R.S. N° 293-2010/SUNAT mediante su inciso a) numeral 14.1 artículo 14°, se incorpora el numeral 9°: Contrato de Construcción al Anexo 3 del reglamento del SPOT. Con la exclusión de los arrendamientos, subarrendamientos o en cesión en uso de equipos de construcción dotado de operario. (pp. 14 – 15).

Alva (2016), señala que “bajo este tipo de actividad están incluidos los contratos de construcción tanto en la modalidad de suma alzada como también el contrato suscrito por la administración”. (p. 209). “La construcción de proyectos públicos, la instalación de líneas de transmisión eléctrica, las obras auxiliares en zonas urbanas, como la instalación de sistema de alumbrado y señales eléctricas en las calles se encuentran sujetas al SPOT como Contrato de Construcción”. (p. 210).

- **Operaciones Exceptuadas del Sistema de Detracción (SPOT).**

Alva (2016), menciona que

“la venta de la mezcla preparada de piedra y arena (conteniendo un conglomerante como el cemento), denominado hormigón, empleada como material de construcción de obras de ingeniería civil, no se encuentra sujeta al SPOT”. (p. 208).

“La venta y el bombeo de concreto premezclado, prestado por el vendedor al comprador a propósito de dicha venta, no se encuentran sujetos al SPOT”. (Alva M. - 2016, p. 209)

- **Sistema de Detracción (SPOT) en la Primera Venta de Inmueble.**

Torres (2015), menciona que “la administración Tributaria señala que la detracción aplicable a la venta de bienes inmuebles (R.S. N° 022-2013/SUNAT), informa que el porcentaje del 4% se aplica sobre el importe consignado en el comprobante de pago incluyendo el valor de terreno”.

- **El depósito está obligado a realizarse por los siguientes casos:**

Alva (2016) refiere que:

El adquiriente del bien inmueble.

Siempre y cuando el comprobante de pago se emita y entregue por la operación realizada, el cual debe realizarse conforme a las normas de los comprobantes de pago, que permita ejercer derecho a crédito fiscal o sustentar costo para efecto tributario, ya sea FACTURA o FACTURA ELECTRONICA. (Alva M., p. 211).

- **El proveedor del bien inmueble.**

Cuando el comprobante de pago que se emita y entregue por la operación, el cual debe realizarse conforme a las normas establecidas en el código tributario sobre comprobantes de pago, no deba permitir ejercer crédito fiscal ni sustentar gasto o costo para efecto tributario, es decir BOLETA DE VENTA ELECTRONICA o TICKET”. (p. 211) “Cuando el importe de la operación este recibido en su totalidad sin haberse acreditado la detracción”. (p. 211).

- **Carencia de validez de la Constancia de Depósito.**

Grupo Verona consta que:

La R.S. N° 183-2004/SUNAT en su numeral 18.3 de su artículo 18, nos menciona que la carencia de validez de la constancia de depósito es por las siguientes condiciones dadas:

La constancia de depósito no llegue a presentar el sello y la firma respectiva del banco de la Nación, en los casos en que este no llegue a realizarlo.

La numeración detallada en la constancia de depósito no sea conforme.

La constancia de depósito que contenga información detallada no correspondiente con el tipo de operación, ya sea a realizar por bien o servicio por los cuales se indica haber realizado el respectivo depósito. Por adulteración de documento ya sea por borrones, añadiduras o cualquier indicio realizado para modificar.

▪ **Monto del Depósito de Detracción (SPOT).**

Canchailla (2015). Menciona que:

Los porcentajes aplicados por la detracción al importe total del comprobante de pago podrán ser cancelados en efectivo, mediante un cheque de gerencia o cheque certificado de alguna compañía del sistema financiero o con cheque del Banco de la Nación. (p. 17)

Grupo Verona (2016). Refiere que:

Los montos a depositar conforme a la norma son: Siempre y cuando el importe de la operación a detraer sea mayor a S/ 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Soles) – solamente para el servicios de Transporte de carga pesada, como también los montos detraídos mayores a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles) – realizados a usuarios de bienes y servicios detallados en el anexo 1, 2 y 3 de la R.S N° 183-2004/SUNAT.

▪ **Consecuencias de no realizar el Depósito de Detracción (SPOT).**

Grupo Verona (2016), en su revista menciona las siguientes:

Inviabilidad de tomar derecho al crédito fiscal – IGV. La multa equivalente al 50% del monto detraído el cual no sea depositado. Toda cuenta corriente se tiene que realizar a solicitud del titular o de oficio por el Banco de la Nación. Requisitos para la devolución de las detracciones: Liberación de Fondos.

SUNAT (2016), menciona que: “Los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego de ser destinados al pago de deudas antes señaladas, serán considerados de libre disponibilidad (devolución para el titular, para disponer de dichos fondos sin limitación alguna)”.

En el cual seguirán con los siguientes requisitos:

- . Montos no agotados con antigüedad de 3 meses como mínimo existentes en la cuenta de detracciones.
- . No tener deuda tributaria en el periodo. Los aplazamientos y fraccionamientos no son considerados en la evaluación para realizar la liberación de fondos.
- . En la SUNAT tener condición de habido de acuerdo con las normas legales establecidas.
- . No tener omisiones de presentaciones de DJ, contemplada en el numeral 1 del art. 176° del Código Tributario.

▪ **Ingreso como Recaudación del Sistema de Detracción (SPOT).**

SUNAT (2016), “El ingreso como recaudación implica el desplazamiento de los montos depositados en las cuentas habilitadas en el Banco de la Nación (cuenta detracción) hacia la SUNAT”

Las detracciones ingresadas como recaudación son especialmente destinadas para ser utilizadas para pagos de deudas tributarias del proveedor, este efecto se denomina (imputación de detracción).

- **Infracciones del sistema de Detracciones (SPOT).**

Según SUNAT (2016), menciona:

Mediante D.L. N° 1110, la modificación de las sanciones al sistema de detracciones, de la disminución de la multa de un 100% a un 50% del importe no detruido.

Según el siguiente detalle, estas serían las consecuencias si no se realizara los respectivos depósitos de detracción (SPOT),

Infracción

El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido. La multa equivalente al 50% del importe no depositado. (2012)

El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado. La multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizando el traslado.

El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que este deba efectuarse con anterioridad al traslado. La multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.

El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino al previsto en el Sistema. La multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.

Las Administraciones de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido. La multa equivalente al 50% del importe no depositado.

1.7. Definición de variables.

Variable

La presente investigación tiene como variable el Sistema de Deduciones.

“Conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la deducción (descuentos) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio”. (SUNAT - 2016).

“Las deducciones son un sistema creado para garantizar el pago de impuestos en sectores con alto grado de evasión tributaria. Entre ellos se incluyen la agricultura, la pesca, la industria azucarera, los servicios, entre otros”. (Rpp. 2018).

“El sistema de deducciones de la SUNAT se creó como una manera de facilitar el pago de tributos a quienes ofrecen determinados bienes y servicios, a la vez que generan un descuento en el pago que hace el comprador”. (Gobierno 2018).

“Es un mecanismo de recaudación de impuesto mediante el cual el adquirente de determinados bienes o servicios gravados con el IGV, debe depositarse una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación”. (Picón, p. 2014).

“Los depósitos acumulados en el Banco de la nación son exclusivamente para cancelaciones de impuestos, tras el pago de este efecto, el saldo positivo en la cuenta bancaria puede ser liberado para uso del titular”. (Rpp. 2018).

1.8. Formulación de la hipótesis.

El sistema de deducciones tributarias incide positivamente en los Estados Financieros de la Empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

II. MATERIALES Y MÉTODOLÓGIA

2.1. Material de estudio

2.1.1. Población

Población

Hernández, Fernández y Baptista (2010). “La población deben ser conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones, que deben situarse claramente en torno a sus características de contenido de lugar y en el tiempo”. (p. 174).

Bocanegra (1999). Población es el conjunto de elementos (individuos, objetos, etc), del que se desea conocer algo en una investigación y en el cual el investigador está interesado en aplicar las generalizaciones que habrá de inferir de la observación de la muestra”. (p. 54)

La población de la investigación en este caso está conformada por la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL. él cual se encuentra en el sector construcción de la provincia de Pacasmayo.

Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2010). “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población”. (p. 175).

Bocanegra (1999). “Muestra es una pequeña porción representativa y adecuada de la población, obtenida por el investigador para hacer sus observaciones, esto es para obtener los datos empíricos que son punto de partida de las generalizaciones”. (p. 55).

De la población según investigación realizada se precisa como muestra a siete (7) personas los cuales son representados por él.

2.1.2. Para recolectar datos.

- **Técnicas**
- **Entrevista**

Se entrevistará a las 7 personas que emplean en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL aplicando 20 preguntas abiertas para obtener información y recoger datos para la investigación.

- **Análisis documental**

Esta técnica consiste en obtener información primordial mediante una ficha documental que incluye el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales de la empresa para

poder analizar el comportamiento que está teniendo frente a las detracciones que se le a efectuado a la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

- **Instrumento**

- Guía de entrevista aplicados a los 7 trabajadores de la empresa.

2.1.3. Para procesar datos.

- **Instrumento**

Análisis documental aplicado a los estados financieros de la empresa.

Métodos de análisis de datos

Para realizar el análisis de datos se empleará el software Microsoft Excel, siendo este necesario para la descripción, interpretación, tabulación y representación de la información recopilada de los instrumentos de investigación ya mencionados

2.3. Operacionalización de variables.

Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Sistema de Detracciones.	Es un mecanismo Administrativo, consiste básicamente en la detracción que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Bco. Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización • Procedimientos administrativos tributarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monto depositado por detracciones. • Manejo de activos y pasivos corrientes. • Destino de los montos depositados en la cuenta de detracciones • Liberación de fondos de detracciones.

III. RESULTADOS Y DISCUSION

3.1 Analizar los ingresos sujetos al Sistemas de Detracciones en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL Año 2018

TABLA N°05

CUADRO DE DETRACCIONES MENSUALES 2018

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS AFECTOS A DETRACCION	-	-	29059 0.76	46985 9.53	9122 .39	3500 0.00	1476 1.20	9657. 00	-	388689 .26	223208.4 3	566183.72
DETRACCIÓN. 4%	-	-	-	-	-	1400. 00	321.6 0	-	-	6414.0 0	7728.00	21563.00
DETRACCIÓN. 10%	-	-	29059 .08	46985 .95	912. 24	-	-	966.0 0	-	11732. 72	-	-
DETRACCIÓN. 12%	-	-	-	-	-	-	1019. 52	-	-	7835.0 0	6138.00	-
TOTAL DETRACCION	0.00	0.00	29059 .08	46985 .95	912. 24	1400. 00	1341. 12	966.0 0	0.00	25981. 72	13866.00	21563.00

INGRESOS NETOS DE DETRACCION	-	-	26153 1.68	42287 3.58	8210 .15	3360 0.00	1342 0.08	8691. 00	-	362707 .54	209342.4 3	544620.72
-------------------------------------	---	---	---------------	---------------	-------------	--------------	--------------	-------------	---	---------------	---------------	-----------

Fuente: Departamento de contabilidad de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL

Elaboración: El Autor

TABLA N°06

VENTAS TOTALES 2018

INGRESOS TOTALES CON DETRACCION	INGRESOS TOTALES SIN DETRACCION	DIFERENCIA
2007072.29	1864997.18	142075.11

DESCRIPCIÓN: En la tabla N°05 correspondiente al año 2018, se puede observar las ventas que están afectas a la detracción y cuál sería el ingreso si dichas ventas no estuvieran afectas al Sistema de Detracciones originando una diferencia significativa ver tabla N°06, viéndose afectada la liquidez de la empresa ya que disminuye su efectivo disponible para atender los gastos tributarios por el cual es el motivo de no recibir el total del importe del comprobante de pago ; esta diferencia puede ser recuperada por la liberación de fondos de acuerdo a ley y sin tener infracciones explicadas en la tabla N°03

TABLA N°07

Servicios Generales ARC.3 EIRL
ESTADO DE CUENTA CORRIENTE DEL SISTEMA DE DETRACCIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(EXPRESADO EN SOLES)

DETALLE	CARGO	ABONO	SALDOS
SALDO ATERIORN		30/11/2018	14,790.00
			0.00
GANDULES INC. SAC		2,414.00	17,204.11
PAGO TRIBUTOS	470.00		0.00
PAGO TRIBUTOS	2,837.00		13,897.11
GANDULES INC. SAC		1,369.00	0.00
GANDULES INC. SAC		2,969.00	0.00
GANDULES INC. SAC		976.00	19,211.11
GANDULES INC. SAC		7,243.00	26,454.11
TOTAL	TOTAL CARGOS	TOTAL ABONOS	SALDO ACTUAL
0	3,307.00	14,971.00	26,454,11

Fuente: Departamento de contabilidad de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL

Elaboración: El Autor

INTERPRETACION:

Según la tabla N° 03 en el mes de diciembre del año 2018 nos muestra que la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, inicia con un saldo positivo en la cuenta de detracciones de S/ 14,790.00 en donde para el mes mencionado asciende a S/ 29,761.11 , mientras que sus egresos causados por pagos tributarios en el mes de diciembre son de S/ 3,307.00, dando como origen saldo a favor de S/26,454.11 , teniendo esta información observamos que las detracciones afectan a la liquidez de la empresa ya que al terminar el periodo la cuenta de detracciones termina con saldo positivo que será utilizado exclusivamente para pagos tributarios .

3.2. Verificar minuciosamente las normas tributarias para que el fondo de detracciones no caiga en recaudación y afecte la liberación de los fondos y el incremento de la liquidez.

1. Mediante la verificación de las normas tributarias tenemos el Decreto legislativo N° 1395 en el cual menciona en el Artículo 9 en su numeral 9.2 inciso a):

De no agotarse los montos depositados en las cuentas, luego que hubieran sido destinados al pago de las obligaciones indicadas en el numeral anterior, el titular podrá alternativamente:

a) Solicitar la libre disposición de los montos depositados. Dichos montos serán considerados de libre disposición por el Banco de la Nación, de acuerdo al procedimiento que establezca la SUNAT, siempre que el solicitante no haya incurrido en alguno de los siguientes supuestos a la fecha de presentación de la solicitud:

a.1) Tener deuda pendiente de pago. No se consideran las cuotas de un aplazamiento y/o fraccionamiento de carácter particular o general que no hubieran vencido.

a.2) Encontrarse en el supuesto previsto en el inciso b) del numeral 9.3 del artículo 9°.

a.3) Haber incurrido en la infracción contemplada en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario.

Según en el Artículo 9, la Empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, no ha incurrido en ninguno de los puntos ya mencionados dado por entendido que la empresa si estuvo apta para realizar la liberación de los fondos detraídos.

2. Mediante el Artículo 9 índice 9.3 inciso a) menciona:

El Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados, de conformidad con el procedimiento que establezca la SUNAT, cuando respecto del titular de la cuenta se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, excluyendo las operaciones a que se refiere el inciso c) del artículo 3°.

Al encontrar dicha infracción la SUNAT dispondrá lo siguiente:

Los montos ingresados como recaudación serán destinados al pago de las deudas tributarias y las costas y gastos a que se refiere el artículo 2°, cuyo vencimiento, fecha de comisión de la infracción o detección de ser el caso.

TABLA N°8
CUADRO DE DETRACCIONES MENSUALES 2018

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS AFECTOS A DETRACCION	14761.20	9657.00	-	388689.26	223208.43	566183.72
DETRACCION 4%	590.45	386.28	-	6414.00	8928.34	22647.35
TOTAL DETRACCION	590.45	386.28	-	6414.00	8928.34	22647.35

INGRESOS TOTALES: S/ 1'202,499.61

DETRACCION 4%: S/ 48,099.99

Fuente: Departamento de contabilidad de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

Elaboración: El Autor

TABLA N°9
CUADRO DE DETRACCIONES MENSUALES 2018

	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS CON DETRACCION	14761.20	9657.00	-	388689.26	223208.43	566183.72
DETRACCION 4%	321.60	-	-	6414.00	7728.00	21563.00
DETRACCION 10%	-	966.00	-	11732.72	-	-
DETRACCION 12%	1019.52	-	-	7835.00	6138.00	-
TOTAL DETRACCION	1341.12	966.00	0.00	25981.72	13866.00	21563.00

INGRESOS TOTALES: S/ 1'202,499.61

DETRACCION 4% : S/ 36,026.60

DETRACCION 10%: S/ 12,968.72

DETRACCION 12%: S/ 14,992.52

Fuente: Departamento de contabilidad de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

Elaboración: El Autor

INTERPRETACION:

La empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, debido a la falta de liquides y de no incurrir gastos financieros producto de eventuales prestamos decide realizar la liberación de su fondo detraído por el monto S/ 26,454.00 dispuesto por Decreto Legislativo N° 1395 con mención en el Artículo 9 en su numeral 9.2 inciso a), en el cual se le es negado.

Según la tabla N° 11, nos muestra el detalle de los ingresos detraídos en donde la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Tributación), basándose en el CIU principal (construcción de edificios) de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, aplica el 4% en desconocimiento de sus otras dos actividades que realiza la empresa tomando como referencia el porcentaje designado en su anexo III, basándose en la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT.

En donde sus ingresos de julio a diciembre del año 2018 son de S/ 1'202,499.61 en el cual la SUNAT suponiendo que la empresa solo realizaba una actividad aplica la detracción del 4% que es un total de S/ 48,099.99 por lo tanto dispone que no concuerda con los montos depositados en el Banco de la Nación en donde se nos muestra en la tabla N°12 por el monto de S/ 63, 987.84 proveniente de los descuentos detraídos por los porcentajes los cuales son el 4%, 10% y el 12%, porcentajes designado en su anexo III, basándose en la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, que son aplicados por las actividades que la empresa presta a terceros.

Mediante la revisión dispuesta por SUNAT y tomando la decisión por la no consistencia entre los ingresos y el fondo de detracciones, se dispuso a ingresar los montos a recaudación sin dar opción a realizar la liberación del fondo, ocasionando la falta de liquidez del 88% representado en la figura N°01.

La empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL al no poder realizar la liberación de fondos opto por realizar un prestamos financiero el cual genero gastos financieros.

3.3. DISCUSION

En el presente trabajo de investigación se realizará la respectiva discusión de los resultados de los resultados obtenidos para demostrar la veracidad de la hipótesis formulada.

La SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Tributación), en ayuda a la falta de conocimiento por el contribuyente, brinda charlas en orientación al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central – SPOT, mecanismo que favorecen a las empresas en general por la venta o prestación de servicios, ya que teniendo en cuenta dicho porcentaje detraído y depositado en su respectiva cuenta de detracciones en el Banco de la Nación, permitiendo disminuir la deuda tributaria del mes o posterior a esta.

Teniendo en cuenta que el porcentaje detraído e ingresado como fondo recaudador es un mecanismo para ampliar la base tributaria, incrementar sus fuentes de ingresos y evitar la evasión que se produce en la comercialización de determinados bienes y de la prestación de servicios, por lo tanto, es exclusivamente para cancelaciones tributarias que a la vez este monto detraído realiza un corte significativo a la liquidez de libre disponibilidad.

Así mismo este sistema no toma en cuenta la cuantía de los tributos que el contribuyente está obligado a pagar, ya que por tal motivo no se considera el crédito fiscal disponible, a fin de realizar una determinación si realmente existe o no tributo por pagar, en donde la SUNAT conlleva a exigir adelantos de impuestos a contribuyentes que no llegan hacer deudores si no acreedores del estado.

Por lo tanto, el contribuyente al tener un fondo recaudado disponible, puede optar por la solicitud de libre disposición de los montos depositados en el Banco de la Nación, dentro de los cinco primeros días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre, plazos establecidos por la SUNAT mediante Decreto Legislativo N° 940, dispuesto en su numeral 26.1 del artículo 26 del TUO.

Siendo así que Velásquez Briceño, en su Tesis para optar el título profesional de Contador Público: “El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de Transportes Uceda S.A.C de Trujillo del año 2018”, concluyo: Que el Sistema de Detracciones del IGV no incide de manera negativa en la liquidez de la Situación Financiera de la empresa. Mediante la aplicación de los ratios e interpretación de las tablas y gráficos; se concluye que la empresa aún mantiene liquidez levemente; para hacer frente a

sus obligaciones corrientes; debido a que se le aplica el 4% de la detracción en sus operaciones de venta; lo cual no es muy trascendental en comparación a otras empresas donde la detracción es más alta.

En cuanto a la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, en su efectivo equivalente de efectivo sin aplicar el sistema de detracciones cuenta con S/ 29,925.00 mientras con la aplicación del sistema de detracciones cuenta con S/ 3,471.00 de libre disponibilidad y la diferencia de S/ 26,454.00 el cual se mantiene en una cuenta del Banco de la Nación sujeta a restricción (solo para pagos tributarios).

Según la información detallada del saldo a favor mostrada en la tabla N° 07 se puede observar que la cuenta de detracciones obtuvo un ingreso de S/ 14, 971.00 durante el periodo de diciembre del año 2018 de los cuales S/ 3,307.00 se egresó exclusivamente para pagos tributarios quedando un saldo a favor de S/26,454.00 lo cual servirá para pagos de tributos del próximo año.

Es así como el Sistema de Detracciones afecta negativamente la liquidez de la empresa debido al no recibir el monto total por la venta de bienes o por la prestación de sus servicios; contando con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo, además que se le ve obligado a realizar préstamos a entidades financieras para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Siendo así que Burga Silva y Sánchez Sánchez en su Tesis para optar el título profesional de Contador Público: “Sistema de detracciones y su efecto en la liquidez de la empresa de transporte Guevara, Pomalca - 2015” concluyo: Que el Sistema afecta a la liquidez de la empresa de transportes Guevara debido a que en el análisis del flujo de caja comparativo realizados se pudo observar que sin la aplicación del sistema de detracciones la empresa hubiera mayores fondos disponibles, con los cuales pudo haber contado para cumplir con sus obligaciones comerciales y no recurrir a costos financieros.

Mediante el análisis realizado a la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, se confirma

que el sistema de detracción afecta negativamente a la liquidez debido a que el monto facturado en su totalidad no es de libre disposición ya que está afectado a ciertos porcentajes de acuerdo a la actividad que la empresa desempeñe el cual el monto detráído va a un fondo en restricción únicamente para pagos tributarios.

El saldo a favor que resulte en el fondo recaudado por la detracción puede convertirse en liquidez inmediata mediante una solicitud de libre disposición de los montos depositados en el Banco de la nación siempre y cuando no incurra en las normas tributarias del decreto legislativo 1395, dispuesto en el artículo 9 índice 9.3 el cual nos habla, que las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, los montos serán ingresados a recaudación sin tener opción a ser liberados.

IV. PROPUESTA DE APLICACIÓN PROFESIONAL

1. Realizar mecanismos de control interno a la solicitud de devolución de los fondos para no incurrir en futuras multas y/o sanciones que afecten la liberación de fondos y esta caiga en ingresos como recaudación.
2. Priorizar las cobranzas a los clientes con la finalidad que la empresa pueda afrontar sus obligaciones a corto plazo, como lo son los pagos a los proveedores y el pago de los tributos.

V. CONCLUSIONES

1. El Sistema de Detracciones afectó en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, por su aplicación del 4%, 10% y 12% teniendo una variación constante de los montos detraídos en sus ventas gravadas dando como consecuencia un buen porcentaje en la disminución de su liquidez, contando con pocas posibilidades de reinvertir en su capital de trabajo, obligándola a solicitar préstamos bancarios que le generaran gastos financieros.
2. Se llegó a la conclusión de que la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL, contando con un saldo a favor en su fondo recaudado por el sistema de detracción no pudo optar por la solicitud de libre disposición de los montos detraídos ya que la SUNAT encontró declaraciones no consistentes con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito, induciéndolo a préstamos bancarios.
3. El efecto de la aplicación del sistema de detracción se aprecia en la necesidad de financiamiento debido a que la empresa para cumplir con las obligaciones a terceros, generado por la negación de la solicitud de la libre disposición de los montos detraídos.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta G. (2016). “Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las PYMES Ecuador en 2016 en un entorno de liquidez financiera” – Quito-Ecuador 2016. (Tesis de Titulación). Universidad Internacional del Ecuador. Recuperada de: <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/1722/1/T-UIDE-1276.pdf>
- Alcántara M. y Villalobos C. (2017), “Análisis del sistema de detracciones para evitar el traslado de fondos de la empresa de transporte de carga Vásquez Díaz Víctor Manuel – Chiclayo 2015”. (Tesis de Titulación). Universidad Señor de Sipán. Recuperada de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3122/TESIS%20DE%20ANALISIS%20DE%20SISTEMA%20DE%20DETRACCION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alva, M. (2016). LAS DETRACCIONES – Las normas de desarrollo de la aplicación de las detracciones. Libro Tratamiento Tributario de las empresas constructoras e inmobiliarias, por el Autor: Dr. Mario Alva Matteucci – Primera edición 2016
- Álvaro, A. (2018). SUNAT: ¿Qué es, que significa y cuáles son sus funciones? Publicado por: Ricardo Guerra Vásquez. Recuperada de: <https://elcomercio.pe/economia/personal/sunat-significa-son-funciones-noticia-498862>
- Ancajima, C. (2018). El sistema de Detracciones y su Influencia en la Liquidez de las Micros Y Pequeñas empresas del Perú: Casos de la empresa de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PINEDO E.I.R.L. Chimbote – 2017, Recuperada de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4574/SISTEMA_DE_DETRACCIONES_LIQUIDEZ_ANCAJIMA_CRUZADO_GLORIA_PAHOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aspiliscueta R. (2018). “Sistema de Detracciones del IGV y su influencia en la liquidez de la empresa Minera Kucho S.A., del distrito de Ate – 2017” (Tesis de Titulación). Universidad Cesar Vallejo – Lima. Recuperado de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23817/Aspilcueta_RJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Behar R. (2008). “Metodología de la Investigación”. Recuperado de: <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Bernal T. (2010). “Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencia sociales” Recuperado de: <https://tecnologicosucreinvestigacion.files.wordpress.com/2016/03/metodologia-de-la-investigacion-3edi-bernal.pdf>
- Boal, V. (2011), Ratios de liquidez. Recuperado de: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/ratios-de-liquidez.html>
- Bocanegra D. (1999). “Bases metodología de la investigación científica” Editado por: Publiciencia
- Burga S. y Sánchez S. (2015). Sistema de detracciones y su efecto en la liquidez de la empresa de transporte Guevara, Pomalca – 2015. (Tesis de titulación). Universidad Señor de sipan. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3622/BURGA%20SILVA%20CHRISTIAN%20SEGUNDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campi O. y Romo D. (2018). Influencia de las variables representativas del sector externo en la liquidez ecuatoriana para el periodo 2000-2016. (Tesis de Grado), Universidad Central del Ecuador. Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16776/1/T-UCE-0005-CEC-090.pdf>
- Canchalla, M. (2015). El sistema de pago de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Callao, 2014. (Tesis de grado de Magister), Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de: http://tesis.uladech.edu.pe/handle/ULADECH_CATOLICA/225
- Cano G. y Moreira P. (2018). Análisis del impacto del anticipo del impuesto a la renta de los contribuyentes del cantón Guayaquil periodo 2011 – 20015. (Tesis para optar Titulación). Universidad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30135/1/Tesis%20Cano%20-%20Moreira%2027.09.2017.pdf>
- Castro, A. (2017). Sistema de Detracciones y Situación Financiera en Empresas Constructoras del Distrito de Lima – 2017. Recuperada de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/7757/Castro_AJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Cerdán, H. (2015). Análisis del Sistema de Detracciones y su Incidencia en el Valor Referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el Sector Transporte de carga por carretera – Lambayeque – 2013. Recuperada de: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/200/1/TL_Cerdan_Herrera_Deysi.pdf
- Contreras, Ll. (2018). El sistema de Detracciones del IGV aplicado al CONSORCIO CORONEL y su influencia en su Liquidez – Chiclayo – 2017. (Tesis para optar Bachiller). Recuperada de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4518/Contreras%20Llatas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Debitoor (2016), ¿Qué es la liquidez? Recuperada de: <https://debitoor.es/glosario/definicion-liquidez>
- Díaz, D. – Idrogo C. (2018). El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Sierra Contratistas SAC de la ciudad de Chota. Año – 2018. (Tesis titulación Profesional) Universidad Señor de Sipan. Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Pimentel. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4543/D%C3%ADaz%20D%C3%ADaz%20-%20Idrogo%20Castillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gestión (2017). Más del 60% de emprendedores tienen dificultades por falta de liquidez y apoyo del estado. Gestión. Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/60-emprendedores-dificultades-falta-liquidez-apoyo-143039>
- Gobiernos, C. (2018). Detracciones – Recuperada de: <https://www.gob.pe/701-detracciones>
- Grupo Verona (2016). ¿Sabes en que consiste el Sistema de detracción? Recuperado de: <https://www.grupoverona.pe/el-exito-en-empresas-familiares-en-el-peru/>
- Grupo Verona (2016). Normas de las detracciones. Recuperado de <https://www.grupoverona.pe/static/img/normas/NL20131024.pdf>
- Hernández S., Fernández C. y Baptista L. (2010). “Metodología de la Investigación”. Recuperado de:

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

- INEI (2018). <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-pais-existen-2-millones-379-mil-445-de-empresas-activas-en-el-segundo-trimestre-de-2018-10924/>
- Llegado G. y Teque Ch. (2015). “Incidencia del régimen de las percepciones en la liquidez a través de sus importaciones durante el año 2002 y 2013 de la empresa Motor Import SAC”. (Tesis de Titulación). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado de: http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/196/1/TL_LlegadoGuerreroCatherine_TequeC hapilliquenErica.pdf
- Lojano (2018). Análisis al anticipo del Impuesto a la renta, y su Influencia en la Liquidez de la empresa COMBUSDER CIA: LTDA: en el Ejercicio Fiscal 2015-2016 (Tesis de pregrado) Ecuador – 2018. Recuperada de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/8463/1/14181.pdf>
- López V. (2017), APRENDIENDO RATIOS FINANCIEROS. Recuperado de: http://lopezvitorrobinsonangel.blogspot.com/2017/06/clasificacion-de-ratios-financieros_17.html
- Luis G. (2018). ¿Qué es y como calcular el ratio de liquidez? Recuperada de: <https://www.exitobursatil.com/que-es-como-calcular-ratio-de-liquidez/>
- Mariño (2013). Los problemas de liquidez afectan más a la microempresa. Líderes. Recuperado de: <https://www.revistalideres.ec/lideres/wilson-marino-problemas-liquidez-afectan.html>
- Mendoza (2015) “Administración de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de las empresas ferreteras del distrito de San Martín de Porres 2015”. (Tesis para optar Titulación). Universidad Privada del Norte. Recuperada de: http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/10826/T055_43608561_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Olivera M. (2016). “Sistema de detracciones y su efecto en la recaudación de la intendencia de Aduanas y tributos internos de Chiclayo – 2015”. (Tesis de Doctorado). Universidad César Vallejo. Recuperada de: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/20968/Olivera_MVM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Orozco B. (2015). “El impacto que genera el pago del anticipo del impuesto a la renta en las empresas con alta rotación de activos” (Título de grado). Universidad técnica de Ambato – Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/17542/1/T3088i.pdf>
- Picón G. (2016). “Tratamiento Tributario de la Empresas Constructoras e Inmobiliarias”. Ciudad, Breña. Editorial: Actualidad Empresarial – 2016. Por Dr. Mario Alva Matteucci.
- Piedra M. (2015). “Análisis de la Influencia del Anticipo y de las Retenciones del Impuesto a la Renta y del IVA en la Liquidez de las MIPYMES obligadas a llevar contabilidad del CANTON CUENCA: PARROQUIA EL VECINO Ecuador – 2015”. (Tesis de maestría) Recuperada de: <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4062/1/10660.pdf>
- Quispe Y. y Ramos T. (2018). “El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de los negocios odontológicos en el distrito de San Borja – periodo 2017” (Tesis para Bachiller). Universidad Privada del Norte. Recuperada de: <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14250/Quispe%20Yapu%20Natalia%20-%20Ramos%20Tello%20%20David-parcial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rpp (2018). ¿Qué son las detracciones? Recuperado de: <https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/que-son-las-detracciones-noticia-1109201>
- Santa Cruz R. y Vasquez Ch. (2015). “Control de inventarios para mejorar su liquidez, en la empresa comercial PEPE S.R.Ltda., Chiclayo – 2015”. (Tesis de Titulación). Universidad Señor de Sipan. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3894/SANTA%20CRUZ%20RODRIGUEZ%20ROCIO%20DEL%20PILAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sarmiento B. (2017). “El sistema de detracciones del IGV y su influencia en la liquidez de las empresas de transportes del Perú: caso de la empresa transportes Tauro S.R.L. de Chimbote, 2015” (Tesis de Titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperada de: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5276/SISTEMA_DE

TRACCIONES_LIQUIDEZ_LUZ_MARIELA_INES_SARMIENTO_BALTA.pdf
?sequence=1&isAllowed=y

- Solano P. (2017). “El anticipo del impuesto a la renta en la terminación de negocios” (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/14024>
- SUNAT (2015). SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV (SPOT). Recuperado de: http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDetraccionesModificaciones_2015.pdf (Contenido SUNAT - 2015).
- SUNAT (2016). ¿Quiénes somos? – Recuperada de SUNAT: <http://www.sunat.gob.pe/index.html>
- SUNAT (2016). EN LA PRESTACION DE SERVICIOS – Recuperada de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones/3142-03-en-la-prestacion-de-servicios-empresas>
- SUNAT (2016). Infracciones. Recuperada de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/regimen-de-gradualidad-detracciones-empresas>
- Torres (2015). Informe SUNAT sobre detracción por la venta de bienes inmuebles – Recuperada de: <https://www.noticierocontable.com/informe-sunat-sobre-detraccion-por-la-venta-de-bienes-inmuebles/>
- Velasquez B. (2017), “El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de transportes Uceda S.A.C de Trujillo del año 2016” (Tesis de Titulación). Universidad Privada del Norte. Recuperada de: <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12274/Velasquez%20Brice%20B1o%20Gladys%20Olinda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: Servicios Generales ARC.3 EIRL.

PROBLEMA	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿De qué manera influye el Sistema de detracciones en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.?	Corroborar si el Sistema de Detracciones influye en la operatividad de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL..	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la influencia que tiene la aplicación del sistema de las detracciones en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.. 2. Comparar la liquidez de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL. antes y después de aplicar las detracciones. 3. Verificar minuciosamente las normas tributarias para que el fondo de detracciones no caiga en recaudación y afecte la liberación de los fondos y el 	El Sistema de Detracciones influye en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL..	Influencia del Sistema de detracciones	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	Sistema de detracciones	La técnica proporcionada es la entrevista mediante un cuestionario realizado a los trabajadores de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.
						Contratos de construcción	
						Disminución de la evasión tributaria	
						Consecuencias de no realizar los depósitos de las detracciones	
						Porcentaje y monto de detracción	
						Liberación de Fondos del sistema de detracciones	
						Ingreso por recaudación de la cuenta de detracción	
						Motivos que causa el ingreso por recaudación de los fondos	
Porcentajes detraídos mensualmente							
Modificación del porcentaje de la detracción							

		incremento de la liquidez.					
						En que ayuda la liberación de fondos	<p>La técnica es la entrevista, mediante un cuestionario realizado a los trabajadores de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.</p> <p>La técnica realizada es mediante un análisis de los estados financieros de los periodos 2016 – 2017 como también el análisis de ratios de liquidez.</p>
						No compra de nuevos activos por baja liquidez	
						Realizar préstamos o arrendamientos financieros al no obtener liberación de los fondos de la cuenta de detracciones	
						Las detracciones no agotadas deberían solicitarse para solventar la liquidez.	
					Ratios de liquidez		

Guía de entrevista

Dirigida al personal administrativo de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

Objetivo: Corroborar si el Sistema de Detracciones influye en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

Cargo:.....

Lugar:.....

Fecha:.....

1) ¿Qué es el sistema de detracciones (SPOT)?

2) ¿Cuáles cree Ud. que son las actividades que califican como contratos de construcción sujetas al sistema de detracciones?

3) ¿Cómo cree Ud. que el sistema de detracciones aplicados al rubro de construcción ha logrado disminuir la evasión tributaria?

4) ¿Cuáles son las consecuencias de no realizar a tiempo los depósitos de las detracciones?

5) ¿Cuál es el porcentaje y el monto a detraer en el sector construcción?

6) ¿Qué es para Ud. la liberación de fondos del sistema de detracciones?

7) ¿Qué es el ingreso por recaudación de los fondos de la cuenta de detención los cuales son confiscados por la SUNAT?

8) ¿Cuál cree Ud. que sea el motivo que causa que los fondos pasen al ingreso por recaudación?

9) ¿Conoce Ud. qué porcentaje se detrae mensualmente en las facturas?

10) ¿Cuál es el problema que ocasiona la modificación del porcentaje de las detracciones del 10% al 12% en la empresa?

11) ¿En qué ayuda la liberación de fondos en la empresa?

12) ¿Cómo Ud. considera la no compra de nuevos activos es generada por el sistema de detracciones?

13) ¿Ud. cree que la empresa al no obtener la liberación de los fondos de la cuenta de detracciones, se encuentra en la obligación de realizar préstamos o arrendamientos financieros? ¿Por qué?

14) ¿Cree que al no agotarse los fondos de la cuenta de detracciones, la empresa debería solicitar dichos fondos no agotados para solventar sus actividades?

15) ¿Considera que la empresa financie parte de sus obligaciones con préstamos bancarios u otras formas financieras? ¿Por qué?

Guía de entrevista

Dirigida a los trabajadores de la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

Objetivo: Verificar si el Sistema de Detracciones influye en la empresa Servicios Generales ARC.3 EIRL.

Cargo:.....

Lugar:.....

Fecha:.....

1) ¿Qué es el sistema de detracciones (SPOT)?

2) ¿Cuál cree Ud. que son las actividades que califican como contratos de construcción sujetas al sistema de detracciones?

3) ¿Cómo cree Ud. que el sistema de detracciones aplicados al rubro de construcción ha logrado disminuir la evasión tributaria?}

4) ¿Cuáles son las consecuencias de no realizar a tiempo los depósitos de las detracciones?

5) ¿Cuál es el porcentaje y el monto a detraer en el sector construcción?

6) ¿Qué es para Ud. la liberación de fondos del sistema de detracciones?

7) ¿Qué es el ingreso por recaudación de los fondos de la cuenta de detracción los cuales son confiscados por la SUNAT?

8) ¿Cuál cree Ud. que sea el motivo que causa que los fondos pasen al ingreso por recaudación?

9) ¿Conoce Ud. que porcentaje se detrae mensualmente en las facturas?

10) ¿Cuál es el problema que ocasiona a la modificación del porcentaje de las detracciones del 10% al 12% en la empresa?

11) ¿En qué ayuda la liberación de fondos en la empresa?

12) ¿Ud. considera que la no compra de nuevos activos es generada por los montos detraídos por el sistema de detracciones?

13) ¿Ud. cree que la empresa al no obtener la liberación de los fondos de la cuenta de detracciones, se encuentra en la obligación de realizar préstamos o arrendamientos financieros?

14) ¿Considera Ud. que al no agotarse los fondos de la cuenta de detracciones, la empresa debería solicitar dichos fondos no agotados para solventar sus actividades?

15) ¿Considera que la empresa financia parte de sus obligaciones con préstamos bancarios u otras formas financieras? ¿Por qué?

CUADRO DE DETRACCIONES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VENTAS CON D	-	-	290590.76	469859.53	9122.39	35000	14761.2	9657	-	388689.26	223208.43	566183.72
DETRACC. 4%	-	-	-	-	-	1400	321.6	-	-	6414	7728	21563
DETRACC. 10%	-	-	29059.08	46985.95	912.24	-	-	966	-	11732.72	-	-
DETRACC. 12%	-	-	-	-	-	-	1019.52	-	-	7835	6138	-
TOTAL DETRACC	0	0	29059.08	46985.95	912.24	1400	1341.12	966	0	25981.72	13866	21563
VENTAS SIN DE	-	-	261531.68	422873.58	8210.15	33600	13420.08	8691	-	362707.54	209342.43	544620.72

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES ARC.3 E

(EXPRESADO EN SOLES)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo	29,925.00	Cuentas por Pagar Comerciales	120,000.00
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	78,038.00	Otras Cuentas por Pagar	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	Trib., contraprest., y aportes al sistema de pens., y salud por pagar	52,933.00
Materiales auxiliares	9,920.00		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	117,883.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	172,933.00
 ACTIVO NO CORRIENTE		 PASIVO NO CORRIENTE	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	367,224.00	Deudas a Largo Plazo	-
Depreciacion acumulada	-24,346.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
Otros Activos	20,656.00	TOTAL PASIVO	172,933.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	363,534.00	 PATRIMONIO NETO	
TOTAL ACTIVO	481,417.00	Capital	9,000.00
		Resultados Acumulados	299,484.00
		TOTAL PATRIMONIO NETO	308,484.00
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	481,417.00

